



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 079 – 2020 – GR – JUNÍN/GGR

Huancayo, 20 de abril del 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTOS:

El Informe N° 064-2020-GRJ/GRPPAT de fecha 20 de abril del 2020, Informe Presupuestal N° 083-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 20 de abril del 2020, Informe Técnico N° 015-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT-SJVM de fecha 20 de abril del 2020, Informe Técnico N° 014-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT-SPAA de fecha 20 de abril del 2020 y Memorando N° 389-2020-GRJ/GRDS de fecha 02 de abril del 2020 y, demás instrumentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que *"En tanto se implemente los artículos establecidos en la Octava Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia."*;

Que, en mérito al numeral 47.1 del artículo 47° del precitado Decreto Legislativo se precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 614-2019-GR-JUNÍN/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, con Informe N° 064-2020-GRJ/GRPPAT de fecha 20 de abril del 2020, el Gerente de la GRPPAT informa que conforme a la propuesta de modificación presupuestal de la Esp. Yoana Miriam Amable Salva declara procedente dicha modificación y solicita se apruebe con acto resolutivo conforme a la delegación de funciones;

Que, con Informe Presupuestal N° 083-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 20 de abril del 2020 la Sub Gerente de Presupuesto y Tributación señala que conforme al Informe Técnico N° 015-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT-SJVM, Informe Técnico N° 014-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT-SPAA e Informe Técnico N° 033-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT-DSPC, es necesario efectuar modificaciones presupuestarias vía habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras **De la:** Unidad Ejecutora 100 Agricultura, 200 Transportes, 300 Educación, 406 Salud Satipo y 407 Salud Junín, **A la:** Unidad Ejecutora 001 Sede Central; por lo tanto, señala que resulta procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático mediante habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras para la contratación del **servicio de instalación mecánica de gas medicinal de la Unidad de UCI para el Hospital Regional de Emergencia COVID-19**; así también para cubrir una parte de lo solicitado para el **"Plan de Implementación de Centros de Aislamiento Regional COVID-19"**;

Que, con Informe Técnico N° 015-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT-SJVM de fecha 20 de abril del 2020 la Analista de Presupuesto de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, concluye que conforme al Decreto Supremo N° 008-2020-SA y al Memorando Múltiple N°

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4127318
EXP. N°	2826283



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

060-2020-GRJ-GRPPAT, las Unidades Ejecutoras 200 – Transportes y 100 – Agricultura, pusieron a disposición sus recursos para el cumplimiento de los objetivos frente el COVID-19 conforme al marco de la Resolución Ministerial N° 97-2020-PCM;

Que, con Informe Técnico N° 014-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT-SPAA de fecha 20 de abril del 2020 la Analista de Presupuesto Educación de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, señala que la Dirección Regional de Educación dispone del monto de S/. 24,140.00 soles en la partida de gasto 23 Bienes y Servicios;

Que, con Memorando N° 389-2020-GRJ/GRDS de fecha 02 de abril del 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Social solicitó asignación presupuestal para la contratación del servicio de instalación mecánica de gas medicinal de la Unidad de UCI para el Hospital Regional de Emergencia Covid-19 en la región Junín por un monto de S/. 296,000.00 soles;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJ/GR de fecha 11 de abril del 2020, se delegó al Gerente General Regional la facultad de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático previo informe favorable del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Delegación vigente hasta la publicación de la Resolución Ejecutiva N° 018-2020-GRJ/GR de fecha 27 de enero del 2020 en el diario oficial "El Peruano";

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que declara **procedente** la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJ/GR; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al contenido del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencia General Regional.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones, a fin de que elabore la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO URTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

22 ABR 2020

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

C.c.
Archivo
GRPPAT
CRUL-admp



MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS
RESOLUCION GERENCIAL N° 079-2020-GGR

[illegible]



9002	5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO	1,347.00 1,347.00	3,566.00 3,300.00	6,966.00 1,347.00 1,347.00
	5000407 ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS			
9002	5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO	1,347.00 350.00 350.00		1,347.00 350.00 350.00
	5000431 AGROBIODIVERSIDAD			
9002	5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO	350.00 29,060.00 29,060.00		350.00 29,060.00 29,060.00
	5000949 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO RURAL-TITULACION DE TIERRAS Y DE COMUNIDADES			
9002	5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO	29,060.00 6,335.00 6,335.00		29,060.00 6,335.00 6,335.00
	5001057 DOTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA AGROINDUSTRIAL Y PESADA			
9002	5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO	6,335.00 2,717.00 2,717.00		6,335.00 2,717.00 2,717.00
	5001067 PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA			
9002	5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO	2,717.00 1,035.00 1,035.00		2,717.00 1,035.00 1,035.00
	5001068 PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS			
9002	5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO	1,035.00 217.00 217.00		1,035.00 217.00 217.00
	5001217 SOSTENIBILIDAD DE LA REFORESTACION MEDIANTE LOS VIVEROS FORESTALES COMUNALES Y VIVEROS			
	5 GASTOS CORRIENTES			

